



"2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009.

VISTO las Resoluciones N°s 123, 125, 127 y 129/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rafaela, relacionadas con la situación de diversos alumnos de la carrera Especialización en Ingeniería Gerencial, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos cursaron materias de la carrera Especialización en Ingeniería Gerencial, con anterioridad a la autorización del dictado de la misma.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 21 de octubre de 2009, aconsejó refrendar las Resoluciones N°s 123, 125, 127 y 129/2009 de la Facultad Regional Rafaela.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar las Resoluciones N°s 123, 125, 127 y 129/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rafaela y convalidar el cursado y aprobación de diversas materias de la carrera Especialización en Ingeniería Gerencial, antes de el



2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

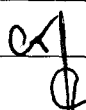
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

dictado de la misma en la Facultad Regional, a los alumnos que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres
ROCCHI, Ariel Mariano
SCARAFÍA, Leonel José
GOROSITO, Sandra Melina
VISINTINI, Renato Diego

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1276/2009

UTN
mel



Ing. CARLOS E. FANTINI
VICERRECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior